

MEMORIA ANUAL 2021



Honorable Tribunal
de Cuentas

Provincia de Buenos Aires

MEMORIA ANUAL 2021

ÍNDICE

1	Introducción.....	pág. 2
2	Funciones y Organigrama del HTC.....	pág. 3
3	Cifras del HTC.....	pág. 5
4	La labor de las Vocalías y Secretarías que componen el HTC	
	a- Vocalía Administración Central.....	pág. 8
	b- Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales.....	pág. 14
	c- Vocalía Municipalidades A.....	pág. 17
	d- Vocalía Municipalidades B.....	pág. 17
	e- Secretaría Ejecutiva de Administración y Recursos Humanos.....	pág. 20
	f- Secretaría de Relaciones Institucionales y Profesionales.....	pág. 21
	g- Secretaría de Modernización y Fortalecimiento Institucional.....	pág. 23
	h- Secretaría de Auditorías Financieras y Proyectos de Inversión.....	pág. 36
	i- Secretaría de Jurisprudencia, Doctrina y Consultas.....	pág. 42
	j- Secretaría de Actuaciones y Procedimiento.....	pág. 44
	k- Secretaría Legal y Técnica.....	pág. 52
5	Organizaciones que el HTC integra.....	pág. 53

INTRODUCCIÓN

La Memoria Anual 2021 presenta el trabajo realizado por el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

Incluye un detalle de los principales trabajos realizados por la Institución, así como un estado de las cuentas rendidas por los administradores responsables de caudales públicos de la Provincia y sus municipalidades, durante el ejercicio 2021.

El contenido de la presente reviste utilidad para autoridades y entidades que conforman el sector público. Sirve a su vez como herramienta o instrumento de información para futuras administraciones, tanto como para organismos provinciales nacionales e internacionales, así como también para todo aquel que tenga el deseo de interiorizarse en el manejo de los fondos públicos y el trabajo que este Organismo desarrolla.

Es importante destacar que aún bajo las restricciones y limitaciones que surgieron con motivo de la pandemia por SARS-CoV-2, el Tribunal de Cuentas continuó realizando su labor bajo los parámetros de la calidad y la mejora continua. Gracias a la infraestructura en Sistemas y Comunicaciones, se pudieron trasladar en un tiempo récord sus actividades y procesos principales a la modalidad del Trabajo a Distancia.

FUNCIONES Y ORGANIGRAMA DEL HTC

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires es un órgano de control externo administrativo con funciones jurisdiccionales que posee las atribuciones conferidas en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y en la ley provincial N° 10.869, Orgánica del Tribunal de Cuentas, y modificatorias.

En cumplimiento de su mandato, el Organismo realiza el estudio de las cuentas públicas utilizando técnicas de auditoría gubernamental conforme a los procedimientos y a los plazos establecidos en su Ley Orgánica y Reglamentación, promoviendo la rendición de cuentas y la transparencia.

Es de destacar que a partir del año 2012 el H. Tribunal de Cuentas es miembro asociado de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) haciendo suyos los Estándares Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAIs) compatibles con su propia organización.

Asimismo, cabe remarcar que la ley N° 11.755 facultó a este Organismo de la Constitución a actuar como auditor externo de organismos financieros nacionales y/o internacionales en las operaciones de crédito que éstos realicen con la provincia de Buenos Aires así como con sus municipios y/o entes que administren fondos públicos, dentro de su jurisdicción territorial. Complementariamente a esta labor tradicional, el Organismo viene impulsando diversas iniciativas destinadas a fortalecer el ejercicio del control gubernamental, entre las que se sitúan las Auditorías Operacionales que el Tribunal lleva a cabo de conformidad con los criterios y metodología establecidos en el MACOEX y en las Guías Metodológicas oportunamente aprobadas.

El Tribunal trabaja de forma permanente en un marco de compromiso con la ciudadanía y excelencia institucional, con el objetivo de garantizar la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Autoridades

Presidente



Dr. Eduardo B. Grinberg
PRESIDENTE

Vocales



Contador Gustavo E. Díez
VOCAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL



Contador Juan Pablo Peredo
VOCAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO



Contador Daniel C. Chillo
VOCAL PLANEACIÓN Y DESARROLLO



Contador Ariel H. Pietronave
VOCAL ESTRATEGIA, POLÍTICAS Y PROGRAMAS

Secretarios



Contador Agustín Mino
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS



Doctor Gonzalo Kodeš
SECRETARIO FISCAL Y TÉCNICO



Licenciada Jímara Alonso
SECRETARIA DE AUDITORÍAS INTERNAS Y PROYECTOS DE EVALUACIÓN



Contadora M. del Carmen Sabugal
SECRETARIA DE INCORPORACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



Contadora Marta S. Novello
SECRETARIA DE RELACIONES Y PROCURADURÍA



Doctor Pablo L. De Rosa
SECRETARIO DE ASesoría, CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN



Licenciado Alejandro D. Alegretti
SECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y TECNOLÓGICAS

Relatores Mayores



Contador Juan F. Salvarregui
RELATOR MAYOR DE AUDITORÍAS INTERNAS Y DE EVALUACIÓN



Contador Claudio Raggio
RELATOR MAYOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO



Contador Walter Blanco
RELATOR MAYOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO



Contador José B. Yizarre
RELATOR MAYOR ADMINISTRACIÓN CENTRAL

LAS CIFRAS DEL HTC

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires pone a disposición indicadores y estadísticas que reflejan la labor del organismo. El propósito es incorporar información sustantiva sobre la utilidad y el impacto que reviste la labor fiscalizadora para los ciudadanos y partes interesadas.

Dotación de personal

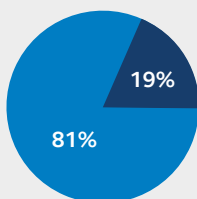
El HTC cuenta con una dotación de 561 trabajadores y trabajadoras, de los cuales 459 (81%) son profesionales.

Las mujeres constituyen el 51% del total de agentes del Organismo. Asimismo, ellas ocupan el 49% de los cargos jerárquicos superiores.

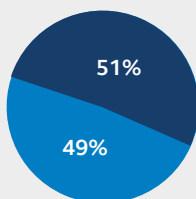
El HTC ejerce su control sobre los 307.571 km² de extensión que tiene la provincia de Buenos Aires. El 64% de los agentes del Organismo se desempeñan en la Sede Central situada en la ciudad de La Plata, mientras que el 36% restante trabaja en una de las 20 Delegaciones Zonales, distribuidas a lo largo de la Provincia.



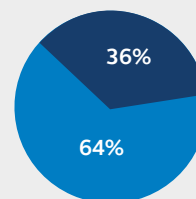
El HTC cuenta con una dotación de **561** agentes **459 (81%)** son profesionales



Las mujeres constituyen el **51%** de agentes



64% de los agentes se desempeñan en la Sede Central **36%** en delegaciones



Cobertura de control

El Honorable Tribunal de Cuentas audita las cuentas de:



410

Total de estudios de cuentas de Organismos controlados por el Tribunal



382

Fallos



53

Auditorías Totales



\$ 4.425.866,69

Montos de multas



\$ 347.177.226,58

Cargos



LA LABOR DE LAS VOCALÍAS Y SECRETARÍAS QUE COMPONEN EL HTC

Nuestra visión de garantizar a la ciudadanía transparencia en la gestión de los recursos públicos está acompañada de la participación activa de la misma. Por eso, comprometernos con las premisas del Gobierno Abierto es promover la apertura de indicadores que reflejan la labor del Honorable Tribunal de Cuentas.

Nuestro compromiso de Gobierno Abierto es generar una relación de confianza con la comunidad como garante de una transparente y eficiente administración pública, lo cual implica promover la apertura de datos públicos y el acceso a dicha información.

Entendemos que la democracia no es solo la elección de un gobierno; para que la democracia se consolide es necesario una ciudadanía informada con capacidad para participar del debate público. Por ello, es importante el derecho a acceder de forma adecuada, completa y veraz a la información creada por el Estado. Es así que nos comprometemos a mantener una gestión transparente en convivencia con el respeto a las leyes y normativas que garanticen el ejercicio del derecho a la información pública.

En este sentido, procuramos la búsqueda constante de herramientas que promuevan la transparencia en la rendición de cuentas. De esta manera, a la vez que se facilita el ejercicio del control social, se consolida la gobernabilidad para generar oportunidades en el fortalecimiento de la democracia.

A continuación, podrá acceder al conjunto de datos que sintetizan la labor del HTC.

5.a. Vocalía Administración Central

A partir de la Resolución N° 76/2021 del Presidente del H. Tribunal de Cuentas, se estableció un plan de trabajo con guardias mínimas, en cuya virtud se dividieron los equipos de trabajo en dos burbujas, debiendo asistir cada burbuja al menos una vez por semana en forma presencial a la Torre o a las Delegaciones.

Finalmente con el dictado de la Resolución N° 107/2021 del Presidente del H. Tribunal de Cuentas, se estableció la concurrencia a la Torre manteniendo las dos burbujas, pero con asistencia completa del equipo dos/tres veces por semana, siguiendo el mismo criterio para los equipos que trabajan en Delegación.

La Vocalía cuenta con: 8 Relatorías (4 Delegaciones) de Estudios de Cuenta; 1 Relatoría de Sumarios; asesores y 60 trabajadores/trabajadoras.

Es de destacar que se pudo mantener el nivel de servicios a pesar del contexto vivido en el 2021, lo cual se logró gracias al esfuerzo y profesionalismo de todos los integrantes de la Vocalía.

Entre las tareas realizadas podemos mencionar:

- Reuniones de equipos por Relatorías y /o Delegaciones.
- Reuniones de seguimiento con Relatores Jefes, Relator Mayor y Vocal.
- Planificación y definición de cronograma de tareas y entrega de informes.
- Interacción permanente con los responsables de los diferentes Organismos.

Otras actividades desarrolladas:

- Se elaboró e impulsó la aprobación de la Resolución N° 19/21 – “Reglamento para la presentación de las Rendiciones de Cuentas para las Entidades de la Administración Pública Provincial Centralizada y Descentralizada”
- Cursos de Capacitación de OLACEFS
- Participación en Auditorías Operacionales
- Curso de Capacitación “Derecho y Ambiente”
- Participación en las pruebas piloto de firma digital FDR
- Reuniones de Grupos de Mejora de Calidad
- Auditorías Internas y de Seguimiento IRAM
- Publicación de Notas en el Boletín Informativo del HTC
- Selección de nuevos ingresantes

Además, la Vocalía publicó en el Boletín Informativo del HTC una nota editorial con la descripción sucinta de sus actividades, sus objetivos y las funciones a su cargo, así como los desafíos que representó el trabajo en el contexto de la pandemia generada por el COVID 19 y participó con notas en las diferentes ediciones del mismo.

Adicionalmente a la comunicación continua que cada equipo auditor mantuvo con los funcionarios de los organismos bajo estudio, la Vocalía Administración Central trabajó permanentemente junto a Contaduría General de la Provincia y Tesorería General de la Provincia a efectos de armonizar legislación y proponer mejoras en los sistemas y en las salidas de información contable.

Programas de Trabajo:

ESTUDIOS FALLADOS: 74

ESTUDIOS 2018:

- 1) H. JUNTA ELECTORAL - 1-151.0-2018
- 2) MINISTERIO DE PRODUCCIÓN - 1-359.0-2018
- 3) MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - 1-352.0-2018
- 4) FONDO PROVINCIAL DE PUERTOS - 1-196.0-2018
- 5) MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - 1-331.0-2018
- 6) PROGRAMA MATERNO INFANTIL - 1-346.0-2018
- 7) TRABAJOS PENITENCIARIOS ESPECIALES - 1-322.0-2018
- 8) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 1-266.0-2018
- 9) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - 1-315.0-2018
- 10) MINISTERIO DE JUSTICIA - 1-267.0-2018
- 11) ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA - 1-278.0-2018
- 12) H. TRIBUNAL DE CUENTAS - 1-154.0-2018
- 13) SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN - 1-321.0-2018

ESTUDIOS 2019:

- 1) MINISTERIO DE TRABAJO - 1-281.0-2019
- 2) SECRETARIA DE MEDIOS - 1-357.0-2019
- 3) SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS - 1-301.0-2019
- 4) CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - 1-252.0-2019

- 5) FISCALÍA DE ESTADO - 1-149.0-2019
- 6) MINISTERIO PÚBLICO - 1-277.0-2019
- 7) H. JUNTA ELECTORAL - 1-151.0-2019
- 8) MINISTERIO DE ECONOMÍA - 1-156.0-2019
- 9) MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - 1-352.0-2019
- 10) MINISTERIO DE ASUNTOS PÚBLICOS - 1-365.0-2019
- 11) H. TRIBUNAL DE CUENTAS - 1-154.0-2019
- 12) CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO - 1-182.0-2019
- 13) H. CAMARA DE SENADORES - 1-135.0-2019
- 14) H. CAMARA DE DIPUTADOS - 1-134.0-2019
- 15) OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO - 1-363.0-2019

EXPEDIENTES ESPECIALES:

- 1) MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
- 1-331.0-1-2015

RECURSOS DE REVISIÓN:

- 1) MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - 1-331.0-2015
- 2) MINISTERIO DE SALUD - 1-136.0-2015
- 3) SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA ORGANIZADA - 1-176.0-2015

SUMARIOS:

- 1) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-726656-2009-0-1
- 2) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-638788-2017-0-1
- 3) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-812601-2010-0-1
- 4) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-117117-2016-0-1
- 5) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-442029-2015-0-1
- 6) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-15099-2016-0-1
- 7) MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD - 21100-926442-2013-0-1
- 8) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-308437-2014-0-1
- 9) MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD - 21100-421708-2012-0-1
- 10) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-111862-2014-0-1
- 11) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-252152-2014-0-1
- 12) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-324945-2016-0-1
- 13) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-406438-2015-0-1
- 14) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-78964-2016-0-1
- 15) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-427001-2015-0-1
- 16) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-106547-2014-0-1
- 17) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-615069-2015-0-1
- 18) MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD - 21100-719833-2013-0-1
- 19) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-638455-2017-0-1
- 20) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-384345-2015-0-1
- 21) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-235532-2014-0-1
- 22) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-664311-2015-0-1
- 23) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-224056-2014-0-1
- 24) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-207511-2016-0-1
- 25) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-60953-2016-0-1
- 26) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-186454-2014-0-1
- 27) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-196423-2014-0-1

- 28) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-732143-2015-0-1
- 29) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-9271-2016-0-1
- 30) MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL - ORGANISMO PROVINCIAL de la NIÑEZ y ADOLESCENCIA - 2171-20809-2017-0-1
- 31) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-732001-2015-0-1
- 32) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-784288-2017-0-1
- 33) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-126464-2016-0-1
- 34) MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD - 21100-4453-2014-0-1
- 35) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-114497-2016-0-1
- 36) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-743774-2015-0-1
- 37) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-721626-2017-0-1
- 38) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-157602-2016-0-1
- 39) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-732163-2015-0-1
- 40) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-451470-2012-0-1
- 41) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 21100-598141-2015-0-1
- 42) MINISTERIO DE SEGURIDAD - 2100-169332-2016-0-1

5.b. Vocalía Reparticiones Autárquicas Y Entes Especiales

Como el resto de las oficinas del HTC, en la Vocalía se sostuvo el trabajo durante la pandemia con Home Office, y su gradual vuelta presencial en burbujas. La misma cuenta con 40 trabajadores y trabajadoras en tareas de campo. En el total están contabilizados cinco que ingresaron en diciembre de 2021 y ocho que desarrollan sus tareas en las Delegaciones de Consejos Escolares. Las delegaciones que conforman la Vocalía son cuatro, con Sede en IOMA, DGCyE, ARBA y LOTERÍA.

A su vez, desde la Vocalía se ha colaborado en el Curso organizado por la Secretaría de Relaciones Institucionales, brindado a los Agentes del Servicio Penitenciario. Participaron como docentes la Cra. Luciana Marasco y el Cr. Aldo Rossi.

En relación a las cuentas en análisis, en la Vocalía hay 54.

Se dictó una nueva competencia en el año 2021 (Vientos de Necochea).

La nómina de cuentas en las que la Vocalía tiene competencia es la siguiente:

A.B.S.A.
A.R.B.A.
ADMINISTRACIÓN PUNTA MOGOTES
ASTILLEROS RIO SANTIAGO
AUBASA
AUTORIDAD DEL AGUA
B.A.G.S.A.
BANCO PROVINCIA
CAJA DE JUBILADOS BANCO PROVINCIA

CAJA DE POLICÍA
CASA DE PIEDRA
CEAMSE
CENTRAL DE LA COSTA
COLEGIO ESCRIBANOS PERSONERÍA JURÍDICA
COMIREC
COMIRSA
COMISIÓN INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
COMISIÓN POR LA MEMORIA
CONSORCIO ESCOLLERA NORTE
CONVENIO COLEGIO ESCRIBANOS - MINISTERIO ECONOMIA
CONVENIO TIERRAS
CORFO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN
E. ZONA BAHÍA BLANCA CORONEL ROSALES
EPIBAM
FOGABA
FONDO FIDUCIARIO FUERZA SOLIDARIA
FONDO FIDUCIARIO HÁBITAT
FONDO FIDUCIARIO PLAN INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL
FONDO FIDUCIARIO RECUPERACIÓN CREDITICIA
FONDO FIDUCIARIO VIAL
I.P.S.
INSTITUTO DE LA VIVIENDA
INSTITUTO LOTERIA
IOMA
O.C.E.B.A.

O.P.D.S.
OPISU
PATRONATO DE LIBERADOS
POLÍGONO INDUSTRIAL DE BERISSO
PTO BAHÍA BLANCA CNEL ROSALES
PUERTO BAHÍA BLANCA
PUERTO DOCK SUD
PUERTO LA PLATA
PUERTO MAR DEL PLATA
PUERTO OLIVOS
PUERTO QUEQUÉN
PUERTO SAN NICOLAS
PUERTO SAN PEDRO
UNIVERSIDAD DE EZEIZA
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE
VIALIDAD
VIENTOS DE NECOCHEA

135 CONSEJOS ESCOLARES

5.c. Vocalía Municipalidades "A"

La Vocalía cuenta con un Vocal, 118 trabajadores y trabajadoras (39 en sede y 79 en delegaciones). También forman parte del trabajo 34 relatores (4 en sede y 30 en delegaciones) y 26 autoridades (6 en sede y 20 en delegaciones).

Los Programas de Trabajo a cargo de la Vocalía son 95 Estudios de Cuentas. Se han realizado 91 fallos incluyendo Estudios de Cuenta y Recursos de Revisión.

La Vocalía participó del Encuentro Red de Gobernanza y del XXXVI Encuentro Profesionales de Ciencias Económicas, 18 y 19 de noviembre en Mar del Plata y de la reunión de la Red de Gobernanza 'hablemos el mismo idioma'.

5.d. Vocalía Municipalidades "B"

La Vocalía Municipalidades B, está compuesta por 28 Relatores y Autoridades, y cuenta con 136 trabajadores y trabajadoras.

Durante el 2021 se acompañaron 1484 [Programas de Trabajo \(ver link\)](#)

Además, la Vocalía cuenta con 390 Estudios a cargo.

Por último, se ha participado de la redacción de artículos publicados en el Boletín electrónico Institucional, difundiendo a las distintas Delegaciones.

Delegaciones que integran a Municipalidades "A"

VOCALÍA	DELEGACIÓN ZONAL Nº	SEDE	PARTIDOS Y ORGANISMOS QUE INTEGRAN LA DELEGACIÓN	DELEGADO / AUDITOR JEFE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Municipalidades "A"	III	Avellaneda	Lanús, Avellaneda, Avellaneda-FISCALGIS S.A.P.E.M., Avellaneda-Seguridad Vial S.A.P.E.M., Lanús-Servicios Urbanos S.A.P.E.M.	Cr. Néstor Marcelo Senra	Mitre nº 3609 - C.P. 1870 - Sarandí, Avellaneda - Buenos Aires	011-4227-0474	avellaneda@htc.gba.gov.ar
Municipalidades "A"	IV	Lomas de Zamora	Esteban Echeverría, Ezeiza, Presidente Perón, San Vicente, Lomas de Zamora. Organismos Descentralizados Municipales: Instituto Municipal de la Producción Trabajo y Comercio Exterior (IMPTCE), Instituto Municipal de Discapacitados y Adultos Mayores (I.M.D.I.A.M)	Cr. Gustavo José Frigerio	Pasaje Nóbrega nº 475 - C.P. 1834 - Temperley, Lomas de Zamora - Buenos Aires	011-4243-1654/4243-3344	lomas@htc.gba.gov.ar
Municipalidades "A"	VI	San Justo	Merlo, La Matanza, Marcos Paz, General Rodríguez Corredor Productivo Consorcios Municipios al Mercosur, La Matanza - Instituto Municipal de Desarrollo Económico Social (I.M.D.E.S), La Matanza - Centro Ambiental de Reconversión Energética - S.A.P.E.M.	Cr. Carlos Daniel Fernández	Entre Ríos nº 2882. Piso 2 - C.P. 1754 - San Justo, La Matanza - Buenos Aires	011-4482-1460	sanjusto@htc.gba.gov.ar
Municipalidades "A"	VIII	San Isidro	San Fernando, Tigre, Escobar, San Isidro, San Fernando - Consorcio Parque Náutico S.A. S.A.P.E.M., Tigre - Consorcio Marinas de Tigre S.A.P.E.M.	Cr. Juan Jorge Chaves	O'Higgins nº 150 - C.P. 1642 - San Isidro - Buenos Aires	011-4743-2081	sanisidro@htc.gba.gov.ar
Municipalidades "A"	IX	Bahía Blanca	Villarino, Patagones, Coronel de Marina Leonardo Rosales, Monte Hermoso, Coronel Pringles, Tres Arroyos, Coronel Dorrego, Bahía Blanca, Bahía Blanca- Hospital Municipal de Agudos Doctor Leóndas Lucero, Bahía Blanca- Dirección de Obra Social del Personal Municipal, Tres Arroyos-Centro Municipal de Salud del Partido de Tres Arroyos, Tres Arroyos-Dirección de Vialidad Rural del Partido de Tres Arroyos, Tres Arroyos-Organismo Descentralizado Claromecó Servicios Turísticos, Bahía Blanca- Bahía Transporte S.A.P.E.M., Bahía Blanca- Bahía Ambiental S.A.P.E.M., Bahía Blanca-Ente Descentralizado de Asistencia Prehospitalaria (S.I.E.M.P.R.E.), Villarino - Ente Municipal de Producción de la Municipalidad de Villarino (EMPROMUV), Monte Hermoso-Monte Hermoso S.A.P.E.M.	Cra. Viviana Martín	Vieytes Nº 680 - CP 8000 - Bahía Blanca - Buenos Aires	0291-455-8600	bahiablanca@htc.gba.gov.ar
Municipalidades "A"	XI	Mercedes	Luján, Salto, San Andrés de Giles, Suipacha, Navarro, Lobos, Carmen de Areco, General Las Heras, Mercedes	Cr. Pedro Castiglioni	Calle 25 Nº 345 - CP 6600 - Mercedes - Buenos Aires	02324-42-5552	mercedes@htc.gba.gov.ar
Municipalidades "A"	XIV	Dolores	Tordillo, General Lavalle, General Madariaga, General Guido, Maipú, Ayacucho, de la Costa, Dolores. Organismo Municipal Descentralizado: Ayacucho - Hospital Dr. Pedro Solanet	Cr. Rubén Gilberto Casablanca	Olavarría Nº 639 - CP 7100 - Dolores - Buenos Aires	02245-44-7915	dolores@htc.gba.gov.ar
Municipalidades "A"	XV	Pehuajó	Hipólito Yrigoyen, Trenque Lauquen, Daireaux, Carlos Casares, Carlos Tejedor, Rivadavia, Pellegrini, General Villegas, Pehuajó	Cr. Eduardo Alzueta	Echeverría Nº 385 - CP 6450 - Pehuajó - Buenos Aires	02396-47-0771	pehuajo@htc.gba.gov.ar
Municipalidades "A"	XVI	Junín	Florentino Ameghino, General Pinto, Lincoln, Leandro N. Alem, General Arenales, Rojas, Chacabuco, General Viamonte, Colón, Pergamino, Junín, Consorcio de Salud del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (CO.SA.NO.BA.), Junín- Grupo Servicios Junín S.A.	Cra. Alejandra Giecco	Alsina Nº 41 - CP 6000 - Junín - Buenos Aires	0236-444-0134	junin@htc.gba.gov.ar
Municipalidades "A"	XIX	25 de Mayo	General Alvear, Saladillo, Roque Pérez, Chivilcoy, Alberti, Bragado, 9 de Julio, Bolívar, 25 de Mayo. Organismos Descentralizados Municipales: 25 de Mayo - Hospital Saturnino Unzué, Consorcio del Corredor Productivo del Centro de la Provincia de Buenos Aires (C.C.P.C.P.B.A. - Administración en la Municipalidad de Saladillo), Consorcio para el Desarrollo del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (CO.DE.NO.BA. - Administración en la Municipalidad de Alberti), 25 de Mayo - Empresa Municipal de Transporte Urbano de Pasajeros Sociedad del Estado (EMTUPSE)	Cr. Martín Arbeletche	Calle 28 Nº 985 e/10 y 11 - CP 6660 - 25 de Mayo - Buenos Aires	02345-46-4994	25demayo@htc.gba.gov.ar

Delegaciones que integran a Municipalidades "B"

VOCALÍA	DELEGACIÓN ZONAL Nº	SEDE	PARTIDOS Y ORGANISMOS QUE INTEGRAN LA DELEGACIÓN	DELEGADO / AUDITOR JEFE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Municipalidades "B"	I	La Plata	Berisso, Ensenada, Berazategui, La Plata	Cr. Edgardo Jesús Martinelli	Calle 16 Nº 514 - CP 1900 - La Plata - Buenos Aires	0221-422-4145	laplata@htc. gba.gov.ar
Municipalidades "B"	XIV	Quilmes	Florencio Varela, Almirante Brown, Quilmes	Cr. Ricardo José Cinquetti	Alem Nº 427 - CP 1878 - Quilmes - Buenos Aires	011-422-40743 /42794	quilmes@htc. gba.gov.ar
Municipalidades "B"	VI	Morón	Hurlingham, San Miguel, Malvinas Argentinas, Morón	Cr. Darío Tramet	Pte. Manuel Quintana Nº 154 - CP 1708 Castelar, Moron, Buenos Aires	011-4483-0883	moron@htc. gba.gov.ar
Municipalidades "B"	VII	Vicente López	Tres de Febrero, General San Martín, Vicente López	Cr. Carlos Enrique Pereyra	B. de Irigoyen Nº 1641 CP 1638 - Florida Oeste, V. López - Buenos Aires	011-4760-2939	vicentelopez@htc. gba.gov.ar
Municipalidades "B"	X	Mar del Plata	General Alvarado, Mar Chiquita, Balcarce, Lobería, Necochea, San Cayetano, Pinamar, Villa Gesell, General Pueyrredón	Cra. Claudia Adriana Bosisi	Formosa Nº 2760 CP 7600 - Mar del Plata, Buenos Aires	0223-495-6880	mardelplata@htc. gba.gov.ar
Municipalidades "B"	XII	Pigüé	General Lamadrid, Coronel Suárez, Tornquist, Puan, Tres Lomas, Saliqueló, Adolfo Alsina, Saavedra, Guaminí, Pigüé	Cr. Juan Carlos Levchuk	Av. Casey Nº 65. Piso 1 - CP 8170 Pigüé - Buenos Aires	02923-40-2835	pigue@htc. gba.gov.ar
Municipalidades "B"	XIII	Azul	Tandil, Rauch, Benito Juárez, Adolfo Gonzáles Chaves, Laprida, Olavarría, Tapalqué, Las Flores, Azul. Organismos Descentralizados Municipales: Hospital Saintout de Benito Juárez, Hospital Díaz Vélez de Rauch, S.I.S.P. de Tandil	Cr. Carlos D. Gandini	Av. 25 de Mayo Nº 371 - CP 7300 Azul - Buenos Aires	02281-42-2485 /3615	azul@htc. gba.gov.ar
Municipalidades "B"	XVII	Zárate	Campana, San Antonio de Areco, Baradero, Capitán Sarmiento, Arrecifes, San Pedro, Ramallo, San Nicolás, Exaltación de la Cruz, Zárate. Organismos Descentralizados Municipales: Coprone, Hospital Gomendio de Ramallo, Endeza. Sapems (Aguas de Zárate, costanera Zárate, Zárate Transporte, Saneamiento Areco)	Cr. Carlos Enrique Pereyra	B. de Irigoyen Nº 1641 CP 1638 - Florida Oeste, V. López - Buenos Aires	011-4760-2939	vicentelopez@htc. gba.gov.ar
Municipalidades "B"	XVIII	Chascomús	Cañuelas, Castelli, Pila, General Belgrano, Monte, General Paz, Brandsen, Magdalena, Punta Indio, Lezama, Chascomús. Organismos Descentralizados Municipales: Hospital Dr. Ángel Marzetti de Cañuelas	Cr. Carlos D. Gandini	Remedios de Escalada Nº 241 - CP 7.130 Chascomús - Buenos Aires	02241-42-3553	chascomus@htc. gba.gov.ar
Municipalidades "B"	XX	Ituzaingó	Moreno, José C. Paz, Pilar, Ituzaingó	Cr. Carlos Guillermo Vercesi	Presbítero Villalonga Nº 1035 - CP 1714 Ituzaingó - Buenos Aires	011-4623-4201	ituzaingo@htc. gba.gov.ar

5.e. Secretaría Ejecutiva de Administración y Recursos Humanos

En el marco de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), dispuesta por el DNU N° 297/20 y sus prórrogas, la Secretaría Ejecutiva de Administración y Recursos Humanos continuó con la implementación de los protocolos de Higiene y Salud, EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, con el fin de garantizar una serie de medidas tendientes a resguardar la salud tanto del personal que se desempeña en el HTC como personas ajenas al Organismo.

Se culminaron las tareas de instalación y puesta en funcionamiento de la solución de climatización para la totalidad de las oficinas de la Sede Central del Organismo, junto con la adecuación de las instalaciones eléctricas para su correcto desempeño.

Además, luego del requerimiento efectuado por la Secretaría de Modernización y Fortalecimiento Institucional, la Secretaría Ejecutiva de Administración y Recursos Humanos concretó el proceso de adquisición de 76 notebooks EXO SMARTPRO a fin de renovar parte del equipamiento obrante en el HTC.

Se pusieron en valor las oficinas del subsuelo (Secretaría de Modernización y Fortalecimiento Institucional, Dirección de Sistemas y Dirección de Servicios Técnico Administrativos) con la colocación de iluminación led, la pintura de las mismas, colocación de paneles de techo y la adecuación de instalaciones eléctricas de servicio.

Lo realizado fue el resultado del trabajo conjunto con la Dirección de Servicios Técnico Administrativos y con la Dirección de Infraestructura quien ha llevado adelante la ejecución de aquellos trabajos que se han realizado con personal propio.

En atención a los efectos de la pandemia de COVID 19 y la transición a la presencialidad, a principios del 2021 se sumó la herramienta "Op-T" para el diseño de dinámicas de trabajo y mejora

del clima y ambiente laboral.

Además, durante el año se gestionó la difusión de más de 45 ofertas de capacitación dictadas por organismos como el Comité de Creación de Capacidades de OLACEFS, el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género, y Diversidad Sexual, la U.N.L.P. entre otras entidades a las que asistieron aproximadamente 150 agentes del Organismo.

En el último trimestre, se pusieron en marcha dos planes de asistencia técnica en metodologías de gestión del cambio que suponen novedosas experiencias de innovación y aprendizaje congruentes con la definida transformación tecnológica y cultural en curso.

5.f. **Secretaría de Relaciones Institucionales y Profesionales**

La gestión de las Relaciones Institucionales y Profesionales es desarrollada con el fin de centralizar, uniformar y alinear los vínculos externos con los objetivos del Organismo.

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires se propone, implementa y acompaña políticas relativas a las relaciones institucionales en pos de generar una mayor fluidez de los vínculos del Organismo con entidades externas.

Convenios

En el marco de las políticas de vinculación institucional, con el objetivo de fortalecer las relaciones institucionales, el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires promueve la suscripción de convenios con otras instituciones, tanto del sector público en sus distintos niveles (municipal, provincial y nacional) como con entidades educativas y profesionales y organizaciones de la sociedad civil, al igual que con organismos del ámbito internacional.

Desde la Secretaría de Relaciones Institucionales y Profesionales se realizó la gestión administrativa para la celebración de Convenios con el Ministerio de Justicia y DD.HH, con el Progra-

ma de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), con la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y con el Tribunal de Cuentas de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y la firma de un Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata y el Honorable Tribunal de Cuentas.

Publicaciones institucionales

Desde la Secretaría de Relaciones Institucionales y Profesionales, se dispuso la realización de nuevas herramientas comunicacionales para mostrar el trabajo de cada vocalía, secretaría en particular, y el HTC en su conjunto.

Se mantuvo actualizado el **sitio web** con notas periodísticas editadas en la Secretaría. Las mismas fueron acompañadas por un posteo en la red social twitter, con el vínculo a la nota. Esta acción ha permitido la llegada de información a diferentes públicos a nivel local, regional, nacional e internacional.

Se editaron y publicaron el **Boletín Informativo Institucional Digital N° 2 y 3**, que permitió al H. Tribunal de Cuentas mostrar las tareas que vienen desarrollando, dando mayor visualización de las actividades no solo al público especializado, sino también a la ciudadanía en general.

Otras actividades desarrolladas en el transcurso del año 2021:

- Se organizó el evento con motivo de la celebración del 130º aniversario del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires. El mismo contó con la asistencia, entre otros, del Presidente, Vocales y ex funcionarios del HTC, del Contador General de la Provincia, del Fiscal de Estado de la Provincia, y del Asesor General de la Provincia.
- Asistencia a la XXX Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS bajo la modalidad virtual.

- Se ha trabajado en el rediseño del sitio web del HTC, en proceso de actualización.
- Se colaboró institucional, recíproca y permanentemente con organismos homólogos de la Argentina enmarcados en la Red Federal de Control Público y la promoción de capacitación en el Programa de Formación en Desarrollo Sostenible y Materia Ambiental (enmarcada en la Ley N°15276, "Ley Yolanda") en coordinación con el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS).

5.g. Secretaría de Modernización y Fortalecimiento Institucional

Dirección General de Auditorías Operacionales.

Durante el contexto de pandemia se ha implementado con éxito el Teletrabajo, manteniéndose la continuidad operativa, y se realizaron dos Auditorías de Desempeño que evalúan gestiones vinculadas con la Pandemia.

La Dirección cuenta con un Director General, 4 Coordinadores (Directores), 1 Relator (afectado al área) y 1 Asesor part time (afectado al área).

Durante el 2021 se ha incrementado el número de auditorías desarrolladas y se tuvo mayor presencia del HTC en OLACEFS.

A su vez se ha cooperado con otros organismos:

- Con Comisiones de trabajo de OLACEFS, en materia de auditorías coordinadas y elaboración de normas de auditoría;
- Con la Subsecretaría de Gobierno Digital en mecanismos de relevamiento de aspectos vinculados con TI.

Por otra parte, se participó de la publicación de artículos vinculados con las Auditorías Operacionales en Boletines Institucionales.

Desde la Dirección se desarrolló un software para el relevamiento de datos correspondientes al Criterio de Segmentación de Entes para la Ejecución de Auditorías.

Hitos realizados en 2021:

- Planificación e inicio de auditorías de desempeño y de sistemas replicables, con vistas al incremento del número de proyectos a abordar, en consonancia con la disposición de dos nuevos trabajadores afectados al área (Relatora y Asesor) que colaboran en el mismo sentido.
- Fortalecimiento del vínculo con OLACEFS a través de la interacción con sus distintas comisiones, y de la participación en una nueva Auditoría Coordinada por el Grupo de Trabajo sobre Fiscalización de Desastres (GTFD), focalizada en evaluar el desempeño gubernamental en cuestiones materialmente relevantes y relativas al ODS 3 “Salud y Bienestar”.
- Incorporación a las auditorías, de manera habitual y sostenida, de la opinión experta en aspectos científicos o técnicos atinentes a los objetos a abordar, a través de la implementación de procedimientos específicos que permiten complementar adecuadamente la visión generalista que posee el reducido plantel permanente del sector.
- Impulso e implementación de iniciativas técnicas adicionales a las auditorías, en materia de tecnologías de la información y de participación ciudadana, cuyos beneficios derivados se extenderán a distintos procesos misionales del organismo.

Programas de Trabajo

- Incorporación de la participación ciudadana en la planificación de auditorías operacionales.
- Implementación del Criterio de Segmentación de Entes para la Ejecución de Auditorías.

ESTUDIOS A CARGO:

Desarrollo de las Fases de Planificación/Ejecución/Informe de las siguientes Auditorías Operacionales:

- Auditoría de Desempeño en Consejo Escolar Moreno (gestión del SAE)
- Auditoría de Desempeño en Consejo Escolar Moreno (gestión de la Infraestructura Escolar)
- Auditoría de Desempeño en Consejo Escolar Ensenada (gestión del SAE)
- Auditoría de Desempeño en Consejo Escolar Ensenada (gestión de la Infraestructura Escolar)
- Auditoría de Desempeño en COPRETI (Trabajo Infantil)
- Auditoría de Desempeño en Ministerio de Salud (gestión del Recurso Humano en Pandemia)
- Auditoría de Desempeño sobre el ODS 3 (Salud y Bienestar – Vacunas)
- Auditoría Ambiental sobre ABSA (procesos de Laboratorio y su impacto en el medioambiente)
- Auditoría Ambiental sobre CEAMSE
- Auditoría Ambiental sobre Áreas Naturales Protegidas
- Auditoría Ambiental sobre Pasivos Mineros
- Auditoría de Sistemas en la Municipalidad de General San Martín (Gobernanza de TI)
- Auditoría de Sistemas en la Municipalidad de San Miguel (Gobernanza de TI)
- Auditoría de Sistemas en la Municipalidad de San Isidro (Gobernanza de TI)
- Auditoría de Sistemas en la Municipalidad de Malvinas Argentinas (Gobernanza de TI)

Desarrollo de la Fase de Seguimiento de las Recomendaciones de las siguientes Auditorías Operacionales:

- Auditoría de Desempeño en IOMA (proceso de Afiliaciones)
- Auditoría de Desempeño en ARBA (procesos de la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro)
- Auditoría de Desempeño en MDS (ahora MDC) sobre Planes Alimentarios
- Auditoría Ambiental en COMIREC (Proyecto Piloto sobre fiscalización y readecuación de industrias)
- Auditoría de Sistemas en IOMA (Proceso de desarrollo de los sistemas informáticos vinculados con la gestión de afiliaciones)
- Auditoría de Sistemas en la Municipalidad de Pergamino (Gobernanza de TI)

UNIDAD DE AUDITORÍA INTEGRAL

(Gestión de Calidad y Auditorías internas integrales, donde se combinan las auditorías bajo el marco normativo de la ISO 9001:2015 y el Informe COSO)

Con el fin de organizar las actividades en el marco de la pandemia, se ejecutó un plan operativo anual (POA) durante todo el año 2021. De esta manera, se ha implementado como método de trabajo las reuniones virtuales todos los viernes, para observar los avances de las diferentes actividades establecidas en el plan, según responsables y plazos establecidos.

La Unidad cuenta con un Director General; tres Directores (Gestión en Calidad); 2 Asesorías (Gestión de Calidad); 2 Directores (Auditorías Internas en el Marco del informe COSO).

Desde la Unidad, se ha cooperado en docencia en control interno en el Servicio Penitenciario provincial, en el marco del convenio con el Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires. También, se ha aportado en sensibilización desde el área de Gestión de Calidad de las nuevas funcionalidades del SIGMA, a través de talleres virtuales; inducción de ingresantes de la vocalía de Administración Central y reuniones de grupos de mejora en todos los sectores.

Como hito anual, se puede mencionar:

- Obtención de la certificación en Normas ISO 9001:2015 por parte de IRAM (enero 2021).
- Participación de la Auditoría de Seguimiento N°1 de IRAM (diciembre 2021).
- Ejecución de la auditoría de Implementación del SIGMA en el proceso principal Estudio de la Cuenta.

Durante el año 2021, se han ejecutado los programas de trabajo que se detallan a continuación:

- Gestión de mejora a través de los grupos de mejora.
- Gestión de la información documentada.
- Gestión de riesgos.
- Satisfacción del cliente.
- Auditorías Internas de Calidad.
- Auditorías Internas del Sistema de Control Interno.
- Gestión de la capacitación ejecutando cursos de inducción.

En relación a los estudios a cargo, se realizaron los siguientes:

- Desarrollo de auditorías internas de Calidad teniendo en cuenta el marco normativo de la ISO 9001:2015
- Vocalía Administración Central
- Vocalía Reparticiones. Autárquicas

- | | |
|------------------------------------|----------------------------|
| - Consultas (Co) | - Delegación La Plata |
| - Auditorías Operacionales (Ao) | - Delegación Avellaneda |
| - Auditoría a Terceros (At) | - Delegación San Justo |
| - Gestión de Calidad (Gc) | - Delegación Morón |
| - Legal y técnica (Lt) | - Delegación Vicente López |
| - Contable Tesorería y Liq. (Co) | - Delegación Bahía Blanca |
| - Relación con OMC (Om) | - Delegación Dolores |
| - Auditoría Interna Integral (Aii) | - Delegación Chascomús |

Auditorías Internas bajo los estándares del informe COSO

- Desarrollo de las Fases de Planificación/Ejecución/Informe de la Auditoría Interna de IMPLEMENTACIÓN SIGMA EN EL PROCESO EC
- Desarrollo de la Fase de Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría Interna sobre el Proceso de Auditorías Operacionales en el HTC

Se detallan a continuación, algunas cuestiones a destacar en relación a **Gestión de Calidad y Unidad de Auditoría Interna Integral**:

Gestión de Calidad

El HTC hace 17 años que está certificado bajo normas de calidad internacional, las ISO 9001:20015. Estas nos han permitido medir el progreso hacia la mejora continua y el desempeño de un organismo. En el 2020 se cambió de grupo auditor externo, abriéndole sus puertas a IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación), que se mantuvo en el año 2021.

Continuando con el compromiso de trabajar bajo estándares de calidad internacionales, se dio cumplimiento a las observaciones y recomendaciones obtenidas en la Auditoría Externa recibida. Esto destaca la toma de conciencia acerca de la contribución en la eficacia y cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de calidad, respetando y cumpliendo los lineamientos de esta norma de clase mundial.

Se han retomado los grupos de mejora con el fin de lograr un nexo sumamente importante entre cada sector y el Equipo de Gestión de Calidad. Esto contribuyó a optimizar la eficiencia en el trabajo, mediante la interacción de experiencias y criterios, y a obtener la satisfacción del cliente interno/externo, aportando a la Mejora Continua de los procesos que lleva a cabo el Organismo.

Reafirmando el compromiso de trabajar bajo estándares de calidad internacionales, el Tribunal superó con éxito la Auditoría de Mantenimiento N°1 llevada adelante por el IRAM. La misma se realizó los días 15 y 16 de diciembre de 2021, con el fin de efectuar el seguimiento del sistema de gestión, en base al cumplimiento de los requisitos de la norma de referencia, según se establece en el Acuerdo de Certificación IRAM de Sistemas de Gestión.

Unidad de auditoría Interna Integral

El contexto extraordinario que enfrentamos (Pandemia de COVID-19) impactó fuertemente en la modalidad de trabajo. La estrategia adaptativa de la UAI ante el inusual contexto citado, fue reformular su Plan Institucional 2020, previamente aprobado por el H. Cuerpo, abocándose a la búsqueda proactiva de nuevos proyectos de auditoría que permitieran su abordaje a pesar de las restricciones. De este modo, surgió la posibilidad de realizar una Auditoría Interna sobre el Proceso de Auditorías Operacionales. El Equipo de Auditoría Interna, emitió el correspondiente Informe Final (Ejecutivo y Analítico) y este fue tratado por el H. Cuerpo en el Acuerdo del 17/12/2020. En dicho documento, se expusieron hallazgos de relevancia sobre el proceso estudiado, que permitieron detectar valiosas oportunidades de mejora para la organización.

Se ha realizado la auditoría interna del Sistema de Control Interno sobre el proceso de implementación de SIGMA en el Estudio de la Cuenta del Ejercicio 202. Él mismo debe entenderse como una acción de asesoramiento, soporte y acompañamiento desarrollada desde la Unidad, en su rol de servicio de apoyo del HTC.

Gestión de Coordinación con Delegaciones Sistemas y Archivo

La gestión de Coordinación con Delegaciones, Sistemas y Archivo, constituye un proceso de apoyo a las distintas áreas que componen el Honorable Tribunal de Cuentas. A continuación se detallan las realizadas por áreas.

Dirección de Sistemas

Durante el año 2020 y 2021 se han presentado múltiples desafíos para la áreas que gestionan las tecnologías de la información en las distintas organizaciones, lo que ha requerido redoblar esfuerzos. Cabe mencionar que la Dirección cuenta con 14 trabajadores/as.

Es por ello que la Dirección de Sistemas se ha focalizado en fortalecer los mecanismos y procesos relacionados con el uso efectivo y eficiente de tecnologías de la información en el HTC. Se ha continuado con la digitalización de los distintos procesos del Organismo, afianzando herramientas ágiles de intercambio de información con terceros, procurando a su vez incorporar soluciones innovadoras y de excelencia en un marco de recursos presupuestarios y humanos escasos:

- La complejidad e impacto del despliegue intensivo de las tecnologías de información en el organismo ha propiciado la creación de un Comité que dirija las mismas, contribuyendo a su buena gobernanza.
- Sigma cerró el año alojando un total de 2347 auditorías llevadas a cabo por las distintas Vocalías y Secretarías. Dicho total representa a todas las modalidades de Estudios de Cuenta, Estudios de Cuentas Especiales, Operacionales, Internas y de Terceros.

- El domicilio electrónico con capacidad de respuesta (bidireccionalidad) se habilitó para todos los cuentadantes. El mismo es una herramienta diferencial para la interacción digital entre los responsables y auditores.
- La migración de servicios a plataformas CLOUD, ya consolidada en Provincia NET y en proceso de migración al Data Center Provincial, ha repercutido en dos aspectos: revertir la obsolescencia tecnológica del parque propio de servidores e incrementar la continuidad de servicio.
- La adopción de la Firma Digital Remota en modalidad piloto se encuentra operativa.

Dirección de Infraestructura

La Dirección de Infraestructura, que cuenta con 2 trabajadores, además de llevar adelante todas las tareas de mantenimientos preventivos y correctivos en las distintas instalaciones del organismo, ha coordinado la implementación de una solución de climatización para las distintas oficinas de la Sede Central. Esta tarea implicó un importante esfuerzo presupuestario para el Organismo ya que además se realizó la adecuación de las instalaciones eléctricas para el correcto funcionamiento de la misma.

Así mismo y con la colaboración del Centro Administrativo gubernamental se llevó adelante la puesta en valor de las oficinas del HTC ubicadas en los dos subsuelos del edificio Torre Gubernamental II. Dichas tareas consistieron en la colocación de iluminación led, pintura, adecuación de instalaciones eléctricas y de datos y reubicación de puestos de trabajo.

Dirección de Recepción y Control de Rendiciones de Cuenta

En el Archivo, que cuenta con 8 trabajadores/as, se han llevado adelante las tareas habituales de recepción, clasificación y la puesta a disposición de la documentación de las rendiciones de cuenta a los distintos equipos auditores y la atención de los requerimientos de la justicia.

Además, se ha iniciado producto de la incipiente y su consecuente despapelización en las gestiones de los distintos Organismos alcanzados, la incorporación de nuevas tareas y la puesta en valor de otras.

Es por eso que, a través de las gestiones realizadas por la Secretaría de Relaciones Institucionales y Profesionales hemos acordado con el Archivo Histórico de la Provincia, una colaboración. La misma consiste en capacitar a nuestros agentes y realizar una asistencia concomitante en esta labor, para poder contar con los recursos humanos debidamente formados y tener herramientas metodológicas necesarias para la puesta en valor de nuestro Archivo Histórico.

RELATORÍA DE RELACIONES CON OMC

La Relatoría de Relaciones con Organismos Multilaterales de Crédito, que cuenta con 1 Director y 2 Relatores, ha continuado con las actividades referidas al seguimiento del plan estratégico del HTC, identificando oportunidades de mejora y necesidades de fortalecimiento institucional a efectos de proponer y gestionar asistencia técnica y financiera de los Organismos Multilaterales de Crédito (OMC).

En el marco de la Pandemia se implementó con éxito el Home Office, manteniendo la continuidad operativa.

Se han realizado actividades divulgativas, a través de la publicación de artículos en los Boletines Institucionales, publicaciones en la INTRANET, participación en el desarrollo de la página WEB del HTC y desarrollo de contenidos para su inclusión en la misma.

Principales hitos:

- *Informe de Seguimiento y Monitoreo del PE del HTC 2019-2022 al 30 de noviembre del 2021: a partir de las acciones de seguimiento, asistencia y/o colaboración con las áreas ejecutoras de los programas incluidos en el plan estratégico.*
- *Elegibilidad del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la contratación de una experta en ciberseguridad que asista al HTC, su contratación a través del Ministerio de Hacienda de la Provincia: a partir del objetivo de contar con una política de seguridad -objetivo previsto en el plan estratégico 2019-2022- y a partir de la solicitud de asistencia técnica efectuada por esta Relatoría al BID, a través del Ministerio de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires.*
- *Elegibilidad del BID para la contratación de un consultor destinado a realizar la evaluación de la gobernanza de TI del HTC, a partir de la decisión del H. Cuerpo con fecha 16 de julio de 2021, y a las gestiones realizadas por esta Relatoría en el BID, a través del Ministerio de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires.*
- *Implementación del Laboratorio de Innovación bajo la coordinación de la Relatoría para impulsar la presentación de proyectos que resulten innovadores para el HTC y a través de su ejecución en forma piloto dentro del HTC. Este objetivo se encuentra previsto en el plan estratégico 2019-2022. Se encuentran en ejecución dos proyectos: participación ciudadana para la planificación de Auditorías de Desempeño e Implementación del Criterio de Segmentación de Entes a partir de un relevamiento de TI.*

PROGRAMAS DE TRABAJO:

Asistencia, seguimiento y monitoreo de las acciones vinculadas al Plan Estratégico del HTC 2019-2022: Se realizó un seguimiento periódico de las actividades realizadas por cada una de las áreas estructurales responsables de cada uno de ellos. Se re-planificaron las actividades que no fue posible desarrollar. (En la mayoría de los casos derivados del ASPO y DISPO dispuestos a partir del COVID-19).

Programa de Digitalización: la Relatoría asistió a la SMyFI en tareas preparatorias relacionadas con distintas iniciativas y proyectos, tales como: Domicilio Electrónico Oficial Único –DEOU; Firma Digital Remota y constitución del HTC como autoridad de registro; Expediente Electrónico; Solución Tecnológica para el Proceso de pago de multas y cargos; trabajo conjunto con la Dirección General de Recursos Humanos y Gestión del Cambio para identificar posibles áreas de intervención para facilitar este proceso de cambio que atraviesa todo el Organismo;

Laboratorio de Innovación: se implementó el mismo bajo la coordinación de la Relatoría. Se recibieron proyectos de la DGAO: Utilización del GID en auditorías, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Participación Ciudadana en la planificación de Auditorías de Desempeño, Segmentación de municipios a partir de relevamientos y análisis de TI coordinado por la DGAO y con la asistencia de las delegaciones municipales seleccionadas para los casos “piloto” (estos últimos se encuentran en ejecución)

Otros programas del PE: se inició el análisis de Nuevos modelos de gestión; fortalecimiento de la Auditoría, fortalecimiento del Enfoque preventivo del control- Consultas; fortalecimiento de los fallos, Actualización del Reglamento Interno, fortalecimiento de la Gobernanza, Programa de Comunicación Externa y Relación con los medios de comunicación; Relaciones institucionales y Alianzas estratégicas, Transparencia y Datos Abiertos, Acercamiento al ciudadano y a la OSC.

Desarrollo de acciones de relacionamiento con los Organismos Multilaterales de Crédito (BID) a través del Ministerio de Hacienda:

- Aplicativo para el seguimiento de fallos: ante la necesidad de contar con el desarrollo de un software, se formuló un término de referencia y se presentó al BID, a través del Ministerio de Hacienda, para su posible 'elegibilidad'.
- Evaluación externa de la infraestructura, gestión y gobernanza de TICs en el HTC, que permita elaborar un diagnóstico y plan de acción a efectos de fortalecer el proceso de digitalización del Organismo, acorde a lo ordenado por el H Cuerpo en el Acuerdo del 1677/21; se formuló un Término de Referencia y se presentó al BID, a través del Ministerio de Hacienda para su 'elegibilidad'. (A la fecha se encuentra en proceso la contratación aprobada por el H Cuerpo en el Acuerdo del 28/9/21)
- Asistencia técnica para el diseño y desarrollo full-stack del Canal de Denuncias WEB del HTC: a partir de la necesidad de tercerizar esta actividad; se formuló el término de referencia para su posible 'elegibilidad' por parte del BID.

-Formulación de proyectos y gestión del financiamiento: la Relatoría asistió a la SMyFI para la solicitud de otras asistencias técnicas que pudieran ser financiadas por los organismos multilaterales de crédito (OMC) y que favorezcan la ejecución del PE y/o el desarrollo de actividades de auditorías operacionales con perfiles técnicos de los que no dispone la planta de personal del HTC.

-Coordinación de Asistencias Técnicas: se coordinó la ejecución del contrato de la experta en ciberseguridad, aprobado por el H. Cuerpo en el Acuerdo de fecha 16/7/21: el objetivo es concientizar al HTC sobre la materia. Durante el año se dictaron talleres a través de plataformas virtuales destinados a las autoridades, al Comité de Seguridad, el área de TI, y a todo el personal del Organismo. La Relatoría participó y realizó el seguimiento y la coordinación de todas las actividades incluidas en dicha asistencia técnica.

-Asistencia a la Secretaría de Auditorías Financieras y Proyectos Especiales para la firma de Convenios y para la realización de auditorías de programas y proyectos financiados por los Organismos Multilaterales de Crédito. Durante el año, la Relatoría participó en las gestiones necesarias para la firma de los Convenios de Auditoría por parte del Presidente del HTC.

5.h. **Secretaría de Auditorías Financieras y Proyectos de Inversión**

A pesar de la continuidad de la pandemia pudieron realizarse una cantidad importante de auditorías.

La Secretaría está compuesta por 14 trabajadores y trabajadoras.

Solo se presentaron casos (Programa Reactivar y Pisear) que ante la imposibilidad del trabajo de campo hubo que realizar la baja de auditoría en la Red Federal de Control ya que la ejecución de las mismas estaba supeditada a la realización de tareas de campo. En algunas de ellas se pudo acercarse a las oficinas y lugares donde desarrollaban las actividades los auditados, teniendo en cuenta los protocolos sanitarios correspondientes, pudiendo tener acceso a papeles de trabajo y bienes adquiridos. En otros momentos, limitados por el distanciamiento social, se ha verificado la documentación a través de procesos informáticos, como videollamadas, escaneos de documentación y otros.

LA LABOR DE LAS VOCALÍAS Y SECRETARÍAS QUE COMPONEN EL HTC

Por otra parte, se prestó colaboración con la Sigen como organizador y específicamente con la Red Federal de Control en el dictado de la Diplomatura en Red Federal de Control, aportando docentes para el desarrollo de la materia Administración Financiera y Control del Sector Público.

Estudios a Cargo:

Se detallan a continuación las auditorías que se han realizado:

PRÉSTAMO/ENTE/PROGRAMA	DENOMINACIÓN DE LA OPERACIÓN AUDITADA
BID 3256	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RÍO RECONQUISTA AUDITORÍA ANUAL EJERCICIO 2020
BIRF 8707	PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES (AMBA) AUDITORÍA ANUAL EJERCICIO 2020
BIRF 8707	PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES (AMBA) AUDITORÍA DE CORTE EJERCICIO 2021
CAF 10059	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AUDITORÍA ANUAL EJERCICIO 2020
CAF 10059	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AUDITORÍA DE CORTE EJERCICIO 2021
CAF 10061	PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO LUJÁN AUDITORÍA ANUAL EJERCICIO 2020
CAF 10061	PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO LUJÁN AUDITORÍA DE CORTE EJERCICIO 2021
BID 4427	PROYECTO DE DRENAJE Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AUDITORÍA ANUAL EJERCICIO 2020
BID 4435	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AUDITORÍA ANUAL EJERCICIO 2020
BID 4435	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AUDITORÍA DE CORTE EJERCICIO 2021
BIRF 8736	PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO SALADO AUDITORÍA ANUAL EJERCICIO 2020
BIRF 8736	PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO SALADO AUDITORÍA DE CORTE EJEJCICIO 2021
BIRF 9007	PROYECTO DE APOYO A LA TRANSICIÓN DE LA TARIFA SOCIAL ELÉCTRICA A LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EJEJCICIO 2020
FONPLATA 36/17	PROYECTO DE CONECTIVIDAD DEL CONURBANO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EJEJCICIO 2020
FONPLATA 43/19	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EJERCICIO 2020
FIDEICOMISO 12.726	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726 EJERCICIO 2017
FIDEICOMISO 14.144	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726 EJERCICIO 2017
FIDEICOMISO 14.144	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 14.144 EJERCICIO 2018
FIDEICOMISO 14.144	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 14.144 EJERCICIO 2019
FIDEICOMISO 14.144	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 14.144 EJERCICIO 2020
RED FEDERAL	COMEDORES ESCOLARES
RED FEDERAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - LEY DE CHEQUES 24.452
RED FEDERAL	PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES NATIVOS
RED FEDERAL	PROYECTO ESPECIAL SOBA
RED FEDERAL	TARJETAS ALIMENTAR
RED FEDERAL	PROGRAMA TERMINACIÓN DE JARDINES INFANTILES
RED FEDERAL	PROYECTO ESPECIAL PLAN DE VACUNACIÓN COVID-19 (SUBPERÍODO III)
RED FEDERAL	PROYECTO ESPECIAL PLAN DE VACUNACIÓN COVID-19 (SUBPERÍODO IV)
ACUMAR	INFORME PROVINCIA DE BUENOS AIRES EJERCICIO 2017
AIC	INFORME DE AUDITORIA EE FF EJERCICIO 2020 DE LA AUTORIDAD INTERJURISDICCIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS LIMAY, NEUQUÉN Y NEGRO
PNUD	ARG 15008 AGENCIA DE RECAUDACIÓN SPOT CHECK OCTUBRE/2021
PNUD	ARG 16006 MINISTERIO DE SALUD SPOT CHECK OCTUBRE/2021

El desarrollo de la tarea de auditoría dentro de la unidad organizacional se desagrega en tres (3) subprocesos claramente identificados, que se desprenden de la política de calidad de la institución, e incorporados como tal en la estructura operativa del Sistema Sigma (Software de auditoría) utilizado por el organismo, a saber:

- Planificación
- Ejecución
- Informe y Seguimiento

Para facilitar la ejecución de cada subproceso mencionado, la secretaria desglosa los mismos de la siguiente manera:

Planificación:

- Aceptación del trabajo e identificación temprana de riesgos
- Independencia del auditor
- Formalización de la contratación
- Asignación y organización de recursos
- Entendimiento del cliente/proyecto
- Entendimiento del ambiente de control
- Determinación de niveles de materialidad
- Análisis de riesgo de fraude
- Identificación de riesgos claves
- Aserciones de los EE FF y su relación con los riesgos claves

Ejecución:

- Obtención de evidencia de auditoría
- Confianza en los controles (Pruebas de controles)
- Revisión analítica
- Determinación de muestreo
- Evaluación de terceros/expertos
- Cambios en la estrategia de auditoría
- Consideración de hechos posteriores al cierre
- Manifestaciones de la Gerencia
- Pruebas de auditoría

Informe y Seguimiento:

- Revisión de la presentación de información
- Escalabilidad y tratamiento de los hallazgos de auditoría
- Supervisión y Revisión
- Opinión de Auditoría
- Revisión del Informe
- Informe Definitivo
- Seguimiento de las observaciones/recomendaciones

LA LABOR DE LAS VOCALÍAS Y SECRETARÍAS QUE COMPONEN EL HTC

Complementariamente a lo mencionado, a los efectos de dar cumplimiento a los distintos requerimientos propios de cada auditoría, los RR HH de la Secretaría son distribuidos en tres equipos de trabajo que responden a la siguiente estructura:

- Análisis Financiero
- Procesos de Adquisiciones
- Control Interno

PRÉSTAMO/ENTE/PROGRAMA	DENOMINACIÓN DE LA OPERACIÓN AUDITADA
BID 3256	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RÍO RECONQUISTA AUDITORÍA ANUAL EJERCICIO 2020
BIRF 8707	PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES (AMBA) AUDITORÍA ANUAL EJERCICIO 2020
BIRF 8707	PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES (AMBA) AUDITORÍA DE CORTE EJERCICIO 2021
CAF 10059	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AUDITORÍA ANUAL EJERCICIO 2020
CAF 10059	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AUDITORÍA DE CORTE EJERCICIO 2021
CAF 10061	PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO LUJÁN AUDITORÍA ANUAL EJERCICIO 2020
CAF 10061	PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO LUJÁN AUDITORÍA DE CORTE EJERCICIO 2021
CAF 11411	PROGRAMA DE CONECTIVIDAD VIAL E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
BID 4427	PROYECTO DE DRENAJE Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AUDITORÍA ANUAL EJERCICIO 2021
BID 4435	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AUDITORÍA ANUAL EJERCICIO 2021
BID 4435	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AUDITORÍA DE CORTE EJERCICIO 2022
BIRF 8736	PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO SALADO AUDITORÍA ANUAL EJERCICIO 2021
BIRF 8736	PROYECTO DE APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO SALADO AUDITORÍA DE CORTE EJERCICIO 2022
FONPLATA 36/17	PROYECTO DE CONECTIVIDAD DEL CONURBANO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EJERCICIO 2021
FONPLATA 43/19	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EJERCICIO 2021
FIDEICOMISO 12.726	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726 EJERCICIO 2018
FIDEICOMISO 12.726	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726 EJERCICIO 2019
FIDEICOMISO 12.726	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726 EJERCICIO 2020
FIDEICOMISO 14.144	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 14.144 EJERCICIO 2021
ACUMAR	INFORME MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EJERCICIO 2020
ACUMAR	INFORME PROVINCIA DE BUENOS AIRES EJERCICIO 2018
AIC	INFORME DE AUDITORIA EE FF EJERCICIO 2020 DE LA AUTORIDAD INTERJURISDICCIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS LIMAY, NEUQUÉN Y NEGRO
PNUD ARG 16006	VIDA SANA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PNUD ARG 15008	CATASTRO BUENOS AIRES
PNUD ARG 16024	APOYO A CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PNUD ARG 16013	COMPRAS- MINISTERIO INFRAESTRUCTURA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PNUD ARG 21002	SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DDHH DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Algunas consideraciones en relación a Auditorías específicas: Acumar y Pnud.

Acumar

En el mes de Octubre de 2021 el Tribunal de Cuentas firmó un acuerdo de cooperación con la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR). El mismo es una adenda al convenio suscripto en mayo de 2012 que le permite revisar y evaluar la ejecución presupuestaria con relación al Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA).

Las auditorías a realizar contribuirán al seguimiento de las actividades previstas en el marco de lo requerido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa "Mendoza Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios".

Tiene como objetivo incluir auditorías continuas de los distintos convenios celebrados y a celebrar entre los municipios que integran la Cuenca Matanza Riachuelo y ACUMAR.

Las tareas previstas comenzaron en el mes de noviembre con una auditoría al Municipio de San Vicente.

Pnud:

El 04 de octubre de 2021, se firmó el acuerdo de Auditoría entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires(HTC). El 30 de Noviembre del 2021, la Secretaría de Auditorías Financieras y Proyectos de Inversión (SAFyPI) presentó ante el PNUD, los Informes correspondientes a las Inspecciones Puntuales de los Proyectos "ARG/16/006 – Apoyo al Plan Estratégico para Garantizar una Vida Sana y Promover el Bienestar de toda la Población de la Provincia de Buenos Aires, en todas las etapas de su ciclo de vida" y "ARG/15/008 - Integración de Sistemas de Información Territorial y Actualización Tecnológica para la Gestión Tributaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires", dicha actuación, se realizó de conformidad con las Normas Internacionales de Servicios Relacionados (ISRS) aplicables a las evaluaciones sobre procedimientos acordados. Por último, es importante destacar, que ambos Informes fueron aprobados por el PNUD.

5.i. Secretaría de Jurisprudencia, Doctrina y Consultas

La Secretaría de Jurisprudencia cuenta con doce trabajadores/as, un Secretario y tres Directores Generales y doce funcionarios.

En el marco de la continuidad de la pandemia por Covid-19, se instauró la consulta digital a través de la Resolución HTC N° 10/2020, que readecuó el procedimiento escrito de consultas cuya ejecución se aprobó. De esta manera, a través de las distintas soluciones tecnológicas se ha garantizado la seguridad, trazabilidad, integridad y confidencialidad durante todo el proceso del instituto de la consulta, y asimismo, uniforma la actual dispersión normativa existente en materia de procedimiento.

Su implementación como herramienta de gestión ha redundado en una mejora del servicio de asesoramiento y consultas que ofrece el Organismo.

En tal sentido, la firma digital es uno de los pilares fundamentales para consolidar iniciativas de modernización, transparencia y gobierno electrónico, contribuyendo a aumentar la productividad de los organismos y optimizar el manejo de la información.

Asimismo, el Organismo cuenta con un sistema informático que permite la gestión, interrelación y trazabilidad de los expedientes externos e internos, estudios de cuentas y fallos, entre otros. Dicho sistema, en conjunto con la firma digital, permitió la instauración de la consulta en formato digital, lo que permite contar con un proceso ágil y moderno acorde a las necesidades del Estado provincial y municipal actual.

Programas de Trabajo a cargo de la Secretaría

- 1 Consultas
- 2 Capacidades financieras
- 3 Cajas chicas
- 4 Sumarios de responsabilidad patrimonial
- 5 Doctrina
- 6 Jurisprudencia

INDICADORES DE LA SECRETARÍA DE JURISPRUDENCIA, DOCTRINA Y CONSULTAS

- Consultas: 90 dictámenes*
- Capacidades Financieras: 26 dictámenes
- Cajas Chicas: 5 dictámenes**
- Sumarios: 87 dictámenes

* Dictámenes elaborados por la Secretaría de Jurisprudencia, Doctrina y Consultas. No se incluyen los dictámenes elaborados por las Delegaciones del Honorable Tribunal de Cuentas en aquellos casos donde contaron con doctrina y jurisprudencia previa, lo que les permitió contestar directamente al consultante.

** Se incluyen sólo los dictámenes elaborados para aquellas cajas chicas cuyos montos resultantes superaron el límite establecido por la Resolución pertinente del Honorable Tribunal de Cuentas.

5.j. Secretaría de Actuaciones y Procedimiento

En el año 2021 en la Secretaría de Actuaciones y Procedimiento trabajaron 18 personas desarrollando distintas funciones y tareas para el cumplimiento de las misiones y funciones asignadas. En relación a los Acuerdos, las tareas realizadas por la Secretaría previamente fueron:

- control de los temas y antecedentes incorporados para su tratamiento;
- confección y posterior entrega del orden del día a los integrantes del H. Cuerpo;
- control del cumplimiento del quórum;
- lectura a los temas tratados en el desarrollo de los Acuerdos;
- confección de las actas y control de firmas y rúbrica de las actuaciones;
- realización de las notificaciones, comunicaciones y publicaciones correspondientes;
- distribución de los expedientes, informes y documentación a las áreas respectivas;
- archivo de las actas de los mismos.

Con respecto a las Resoluciones del Organismo, la Secretaría controló los aspectos formales y materiales: la forma de construcción, las pautas de estilo para la comunicación en la gestión pública provincial, la claridad expositiva, referencias, citas y otros aspectos propios de las mismas. Aprobadas y firmadas las Resoluciones por el H. Cuerpo en los Acuerdos, la Secretaría las registró, comunicó, publicó y archivó.

Durante el año 2021 el H. Cuerpo firmó 19 Resoluciones, detallando en el siguiente cuadro los temas involucrados:

TEMA	TOTAL
Capacidad Financiera Municipal	3
Declaración de Competencia del HTC	2
De Procedimiento	8
Informes de Auditoría	4
Perspectiva de Género	1
Cooperación con otros Organismos	1
Total	19

Sobre los Fallos del Organismo, la Secretaría verificó aspectos formales, claridad de redacción, uniformidad expositiva, trazabilidad con los informes técnicos de los expedientes, coherencia interna, seguridad jurídica, nexo causal con las pruebas ofrecidas, razonabilidad y transcripción de disidencias, entre otras. Firmados los Fallos por el H. Cuerpo en los Acuerdos, la Secretaría de Actuaciones y Procedimiento realizó las notificaciones, comunicaciones, publicaciones en la página Web del Organismo y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y distribución de los mismos a las Vocalías correspondientes.

LA LABOR DE LAS VOCALÍAS Y SECRETARÍAS QUE COMPONEN EL HTC

Durante el año 2021 el H. Cuerpo firmó 19 Resoluciones, detallando en el siguiente cuadro los temas involucrados:

VOCALÍA	TIPO DE SANCIÓN				
	ESTUDIOS DE CUENTA	CARGOS (EN PESOS)	MULTAS (EN PESOS)	AMONESTACIONES (CANTIDAD)	LLAMADOS DE ATENCIÓN (CANTIDAD)
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	26	\$ 363.223,66	5	1	40
REPARTICIONES AUTÁRQUICAS Y ENTES ESPECIALES	169	\$ 83.838.831,19	3	-	5
MUNICIPALIDADES A	47	\$ 248.935.170,76	25	-	1
MUNICIPALIDADES B	33	\$14.040.000,97	25	-	-
TOTAL FALLOS AÑO 2021	275	\$ 347.177.226,58	58	1	46

En los fallos de estudios de cuentas firmados en el año 2021, el H. Cuerpo aplicó sanciones que se exponen en el siguiente cuadro discriminadas según Vocalía de origen y tipo:

VOCALÍA	TIPO DE SANCIÓN				
	ESTUDIOS DE CUENTA	CARGOS (EN PESOS)	MULTAS (EN PESOS)	AMONESTACIONES (CANTIDAD)	LLAMADOS DE ATENCIÓN (CANTIDAD)
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	26	\$ 363.223,66	\$ 202.866,69	20	40
REPARTICIONES AUTÁRQUICAS Y ENTES ESPECIALES	169	\$ 83.838.831,19	\$ 1.299.000,00	6	48
MUNICIPALIDADES A	47	\$ 248.935.170,76	\$ 1.158.000,00	64	87
MUNICIPALIDADES B	33	\$14.040.000,97	\$ 1.766.000,00	133	16
TOTAL FALLOS AÑO 2021	275	\$ 347.177.226,58	\$ 4.425.866,69	223	191

En los fallos en los que el Organismo aplicó sanciones pecuniarias y los funcionarios no depositaron dichos importes, ni procedieron a la interposición de los recursos legalmente previstos, o aún interpuestos, se confirmaron los decisorios del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de

LA LABOR DE LAS VOCALÍAS Y SECRETARÍAS QUE COMPONEN EL HTC

Buenos Aires, la Secretaría de Actuaciones y Procedimiento confeccionó los testimonios pertinentes y los remitió al Fiscal de Estado para que inicie su ejecutoriedad conforme lo establece la Ley 10.869 y modificatorias. Para ello, controló el cumplimiento de las condiciones previas a su confección, como ser sanciones pecuniarias, responsables, solidaridad en los cargos, fechas de las notificaciones, plazos transcurridos, depósitos efectuados, estado de los recursos de revisión presentados ante este Organismo y estado de las demandas interpuestas por los funcionarios ante los Juzgados en el fuero contencioso - administrativo.

En el año 2021, este H. Tribunal de Cuentas recibió Depósitos en concepto de Sanciones Pecuniarias por \$ 10.959.933,09, detallados en el siguiente cuadro, discriminados por tipo, cantidad e importe:

DEPÓSITOS DE SANCIONES RECIBIDOS	CANTIDAD	IMPORTE
MULTAS	270	\$ 4.953.224,56
CARGOS PECUNIARIOS	104	\$ 6.005.708,53
TOTAL	374	\$ 10.959.933,09

A continuación se exponen la cantidad de Testimonios de los Fallos del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires confeccionados, remitidos a la Fiscalía de Estado y enviados al archivo del Organismo en el año 2021:

EXPEDIENTES DE TESTIMONIOS DE FALLOS	CANTIDAD
CONFECCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTO	136
ENVIADOS A FISCALÍA DE ESTADO	106
ENVIADOS AL ARCHIVO DEL HTC	21

Asimismo, la Secretaría de Actuaciones y Procedimiento realizó la gestión de Despacho y Trámite Procesal. El Despacho es la comunicación escrita vinculada con la recepción, clasificación y distribución de la documentación relacionada al juicio de cuentas, denuncias, sumarios y consultas, entre otras. El Trámite Procesal consiste en el diligenciamiento de distintas actuaciones administrativas referidas a todos los procesos de este H. Tribunal de Cuentas. Para la tarea, se atendió la Mesa de Entradas del Organismo, se confeccionaron carátulas de expedientes, se elaboraron y diligenciaron Providencias, Notas, Edictos, Cédulas, Oficios y Exhortos.

Ingresaron en el Organismo 39 Denuncias, 86 oficios, 181 Recursos de Revisión y se caratularon 164 expedientes según se expone la información en los siguientes cuadros:

Denuncias ingresadas detalladas según su formato:

FORMATO	CANTIDAD
PAPEL	12
DIGITAL	27
TOTAL	39

Oficios ingresados discriminados según su formato:

FORMATO	CANTIDAD
PAPEL	27
DIGITAL	59
TOTAL	86

LA LABOR DE LAS VOCALÍAS Y SECRETARÍAS QUE COMPONEN EL HTC

Recursos de Revisión ingresados discriminados según Vocalía y lugar de ingreso:

VOCALÍA	INGRESADO POR			
	DOMICILIO ELECTRÓNICO (BIDIRECCIONALIDAD)	MESA DE ENTRADA	DELEGACIONES	TOTAL
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	4	4	0	8
REPARTICIONES AUTÁRQUICAS Y ENTES ESPECIALES	20	47	0	67
MUNICIPALIDADES A	2	9	13	24
MUNICIPALIDADES B	56	9	17	82
TOTAL	82	69	30	181

Expedientes caratulados según su tipo y sector involucrado:

VOCALÍA / SECRETARÍA	TIPO DE EXPEDIENTE			
	ESTUDIOS DE CUENTAS	INTERNOS	EXTERNOS (5300-2021)	TOTAL
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	31	0	2	33
REPARTICIONES AUTÁRQUICAS Y ENTES ESPECIALES	93	1	2	96
MUNICIPALIDADES A	96	0	9	105
MUNICIPALIDADES B	190	0	6	196
SECRETARÍA DE AUDITORÍA FINANCIERA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	0	7	1	8
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0	12	6	18

LA LABOR DE LAS VOCALÍAS Y SECRETARÍAS QUE COMPONEN EL HTC

VOCALÍA / SECRETARÍA	TIPO DE EXPEDIENTE			
	ESTUDIOS DE CUENTAS	INTERNOS	EXTERNOS (5300-2021)	TOTAL
SECRETARÍA DE ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTO	0	3	131	134
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	0	0	27	27
SECRETARÍA DE JURISPRUDENCIA, DOCTRINA Y CONSULTAS	0	0	2	2
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PROFESIONALES	0	2	0	2
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS	0	2	1	181
TOTAL	410	27	187	624

En el desarrollo de la gestión en la Secretaría de Actuaciones y Procedimiento se confeccionaron y diligenciaron 4.675 Cédulas de Notificación, 1.884 Notas de Comunicaciones, 10 exhortos y 15 edictos como detallan en los siguientes cuadros:

Cédulas según formato y tipo de notificación:

FORMATO DE LAS NOTIFICACIONES	TRASLADOS DE INFORMES	FALLOS	TOTAL
ELECTRÓNICO	2.821	1.440	4.261
PAPEL	264	150	414
TOTAL	3.085	1.590	4.675

LA LABOR DE LAS VOCALÍAS Y SECRETARÍAS QUE COMPONEN EL HTC

Notas de Comunicaciones según formato:

FORMATO DE LAS NOTIFICACIONES	CANTIDAD
ELECTRÓNICO	848
PAPEL	936
TOTAL	1.884

Exhortos realizados:

EXHORTOS DE	CANTIDAD
TRASLADOS DE INFORMES	3
FALLOS	7
TOTAL	10

Asimismo, se elaboraron Estadísticas de los fallos del Organismo y de las sanciones aplicadas en los mismos para su publicación en la Memoria Anual Institucional, como así también, de los 135 Municipios de la Provincia de Buenos Aires para la publicación en el Portal de "Datos Abiertos".

5.k. Secretaría Legal y Técnica

La Secretaría, que cuenta con 8 trabajadores, realizó los siguientes Programas de Trabajo que se dividen en Informes, Oficios Judiciales, Denuncias, Consultas Internas, Proyectos de Resolución y Convenios.

Informes: 22 intervenciones iniciadas ante solicitudes provenientes de distintas áreas del Organismo, requiriéndose informe sobre el estado procedimental o procesal de determinadas actuaciones judiciales y/o administrativas.

Oficios judiciales: 75 intervenciones a solicitud o requerimiento del Poder Judicial, las cuales algunas han tenido respuesta en forma directa o, remitidas al área correspondiente del Tribunal para su intervención.

Denuncias: 12 intervenciones a fin de elaborar de un dictamen jurídico, sobre hechos, actos u omisiones relacionados con irregularidades respecto de los fondos o bienes públicos por parte de funcionarios o agentes estatales. Algunas solicitudes de Dictamen procedieron del Vocal a cargo del estudio de la cuenta de Organismo o Ente involucrado en la denuncia o del H. Cuerpo.

Consultas Internas: 10 intervenciones a partir del pedido efectuado por algún Vocal, Relator Mayor, Secretario o Delegación Zonal.

Proyectos de Resolución: 14 intervenciones a efectos de determinar que las mismas se ajusten al marco normativo aplicable a cada caso. Dicho requerimiento puede provenir de las distintas dependencias de este Organismo.

Convenios: 15 intervenciones en la elaboración de los convenios verificando que los mismos se encuentren acordes a la normativa aplicable.

ORGANIZACIONES QUE EL HTC INTEGRA

Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)

Es un organismo internacional, autónomo, independiente, apolítico y de carácter permanente que tiene por objetivo fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas relacionadas a la fiscalización y al control gubernamental, así como al fomento de las relaciones de cooperación y desarrollo profesional entre sus miembros y partes interesadas.

Desde el año 2012 el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires es miembro asociado de esta institución regional, convirtiéndose en el primer organismo de control provincial argentino en formar parte de esa importante organización supranacional. Esta incorporación tuvo como resultado que el Organismo entre en contacto directo con los últimos adelantos en lo que se refiere al control gubernamental, lo que contribuyó enormemente a cambiar el enfoque con que el Tribunal afrontaba su tarea, redoblando su esfuerzo para implementar Normas Internacionales de Auditoría, para incorporar nuevas modalidades de control (Auditorías de Desempeño, Ambientales, de Sistemas, etc.) y mejorar su manera de comunicarse con la ciudadanía, entre otras innovaciones.

Actualmente nuestro Organismo integra dos comisiones y un grupo de trabajo:

La Comisión de Tecnología de la Información y Comunicaciones (CTIC)

La Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA)

El Grupo de Trabajo sobre Fiscalización de Desastres (GTFD).

Más información: <https://olacefs.com>

[Nota de aceptación del HTC como miembro afiliado de la OLACEFS](#)

Red Federal de Control Público (RFCP)

Es una asociación participativa cuya finalidad es controlar, en todo el país, el desempeño de los programas sociales implementados por el Poder Ejecutivo Nacional.

Está conformada por la Sindicatura General de la Nación, que ejerce la presidencia, por órganos de control interno y externo de la totalidad de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por diecinueve organismos de control municipales. Además, por las Unidades de Auditoría Interna de los ministerios de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; de Desarrollo Social; de Educación; de Salud; de Agricultura, Ganadería y Pesca; de Ambiente y Desarrollo Sostenible; del Interior; de Desarrollo Territorial y Hábitat; y por la Agencia Nacional de Discapacidad.

Sus antecedentes se remontan al 28 de febrero de 2002 cuando, por iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional, se suscribió un convenio entre los órganos gubernamentales de control. El objetivo de entonces fue asistir al Estado nacional en el desarrollo de las medidas implementadas para dar respuesta a la emergencia social. Fue reconocida por el Decreto 38/2014 "como instrumento de integración federal y de ordenamiento territorial que contribuye al ejercicio del control de la gestión de los programas de inclusión social implementados y/o financiados por el Gobierno nacional".

La Red se instituye como un emprendimiento organizacional que integra y complementa las estructuras estatales de fiscalización y auditoría, con el fin de evaluar el desempeño de los programas sociales ejecutados por las jurisdicciones de carácter nacional. Se constituye además, como la garante de cobertura de control en el ámbito nacional, a través de relevamientos y acciones directas en el campo de ejecución de la política social.

Más información: <https://www.redfederal.gob.ar/>

Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina (SEPTCRA)

Es una asociación civil constituida por los tribunales de cuentas de las provincias, de los municipios, de los órganos y organismos públicos de control externo. El propósito de esta institución es establecer una comunicación permanente y una relación directa entre todos sus miembros asociados a los fines de investigación, información, asistencia técnica, capacitación, estudio y especialización en las materias relativas a control y fiscalización de la Hacienda Pública, velando por el respeto institucional de los tribunales de cuentas, órganos y organismos públicos de control externo como órganos de raigambre constitucional.

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires es miembro activo de esta institución nacional y participa de las reuniones anuales que organiza el Consejo Directivo del Secretariado Permanente donde se consideran temas que hacen al funcionamiento del mismo.

Más información: <http://www.tribunalesdecuentas.org.ar>



Honorable Tribunal
de Cuentas

Provincia de Buenos Aires